ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA		
FECHA: 14 DE JULIO DE 2026		**HORA:** 16:00
CONTRATO No.	033-00-A-COFAC-DIFRA-2026	
CONTRATISTA	DBB INGENIERÍA S.A.S. N.I.T: 901.564.916-1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de Junio de 2026	
OBJETO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1	
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de diciembre de 2026	
VALOR DEL CONTRATO	$299.759.174,00	
FORMA DE PAGO	La Fuerza Aeroespacial Colombiana cancelará el valor total del contrato previa autorización del supervisor del contrato de interventoría, de la siguiente manera: **PRIMER PAGO PARCIAL:** Hasta por el 10% del valor del presupuesto oficial, para ser cancelado con cargo al PAC del CUARTO BIMESTRE (Julio – Agosto) de 2026, previo cumplimiento de la ejecución del ítem 3.2 de la oferta económica del oferente seleccionado. **CORTES PARCIALES PROPORCIONALES AL AVANCE DE OBRA:** Se cancelarán en pagos parciales, con cargo al PAC del TERCER CUATRIMESTRE (Septiembre – Octubre – Noviembre – Diciembre) del año 2026, proporcionales al porcentaje de avance de ejecución de obra, cuya sumatoria de pagos parciales corresponda hasta el 60% del valor del contrato adjudicado, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: a. Permanencia en tiempo y porcentaje de dedicación, del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. b. Avance de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. c. Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo al contrato y sus	

	anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. d. Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar y/o balance firmado por las partes donde se certifique el avance de obra realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la interventoría. Nota: Los dineros disponibles para el pago parcial de interventoría, corresponden al porcentaje de avance de obra reportado al momento de la firma del acta de recibo parcial de interventoría, por el valor del contrato de la interventoría exceptuando el ítem No 3.2, es decir: DP = (% Avance Obra) x (Valor contrato Interventoría – valor ítem 3.2) DP= Dineros disponibles. **SALDO:** Pago del valor del saldo del contrato para ser cancelado con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE de 2026 y/o ser constituido en cuentas por pagar 2026, pagaderas en el primer Trimestre del año 2027, previo cumplimiento de los siguientes aspectos: a. Porcentaje de dedicación del personal solicitado en el cuadro de presupuesto de interventoría. b. Cumplimiento de otras actividades relacionadas en el cuadro de presupuesto de interventoría. c. Recibo a satisfacción del cien por ciento (100%) de la obra. d. Cumplimiento en la entrega de los informes de control y ejecución de las obras, de acuerdo con el contrato y sus anexos, y al manual de interventoría vigente de la FAC. e. Trámite de los pagos del contratista de obra a que haya lugar.
SUPERVISOR	CT VERA CESPEDES ANDERSON GILBERTO
INTERVENTOR	NO APLICA
GARANTIA CONTRACTUAL	*Póliza de Seguros No: 21-46-101142453 Seguros del Estado S.A **Amparos** CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Vigencia Desde: 23/06/2026 Hasta: 31/07/2027 Suma: $89.927.753,00

	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Vigencia Desde: 23/06/2026 Hasta: 12/12/2029 Suma: $14.987.959,00 CALIDAD DEL SERVICIO Vigencia Desde: 15/12/2026 Hasta: 12/12/2031 Suma: $149.879.587,00
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	*NO APLICA*

En Puerto Salgar Cundinamarca a los Catorce (14) días del mes de julio de 2026, se reunieron DONAL BOGOTA BAUTISTA representante legal de la empresa DBB INGENIERÍA S.A.S., en su calidad de CONTRATISTA, y el CT VERA CESPEDES ANDERSON GILBERTO, en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el CONTRATISTA manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	X	
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	

PERSONAL DIRECTIVO A CARGO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**TARJETA PROFESIONAL No**
DONAL BOGOTA BAUTISTA	*DIRECTOR DE OBRA*	*2520257650CND*

MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES			
TIPO	**REFERENCIA**	**CANTIDAD**	**ESTADO**
NO APLICA			

OBSERVACIONES

1. Se lleva a cabo un recorrido por el lugar donde se ejecutarán los servicios contratados.

2. Se realizan reuniones con el personal de seguridad e inteligencia de la UMA para presentar al equipo directivo del proyecto y conocer los procedimientos y condiciones que se deben cumplir para el desarrollo del proyecto.

3. Se procede a la lectura y socialización de las obligaciones establecidas en los documentos del contrato y sus anexos. Para ello, el supervisor del contrato realiza una presentación.

4. El contrato de interventoría cuenta con las pólizas expedidas y aprobadas el mismo por parte de ambas partes (RL Interventoría y Ordenación del Gasto), tal como se evidencia en la plataforma SECOP II

5. Se suscribe el Acta de Inicio del contrato de interventoría con el propósito de dar cumplimiento a la obligación prevista en el numeral 3.2 del alcance contractual, correspondiente a la revisión y verificación de la documentación previa necesaria para la suscripción del Acta de Inicio del contrato de obra.

6. Una vez se suscriba el Acta de Inicio del contrato de obra, acto que formaliza el comienzo de la ejecución física de las actividades constructivas, iniciará el término de ejecución física del contrato de interventoría, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.

En constancia, firman quienes intervinieron:



DONAL BOGOTÁ BAUTISTA
DBB INGENIERÍA S.A.S.
CONTRATISTA



CT VERA CESPEDES ANDERSON GILBERTO
SUPERVISOR